



SE DETECTA UN FOCO DE INFLUENZA AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD (IAAP) H5N1 EN UNA GRANJA DE PAVOS DE ENGORDE EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ (1/09/2022)

El Laboratorio Central de Veterinaria de Algete ha confirmado la detección del virus de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) en una explotación de pavos de engorde localizada en la comarca de Azuaga, en la provincia de Badajoz (ver mapa 1). Se trata del primer foco en aves de corral en esta provincia. Con éstos son 34 los focos de IAAP H5N1 notificados en aves de corral en España en 2022.



Mapa 1: Localización de la explotación afectada en Badajoz

Se trata de una explotación de pavos de engorde en el municipio de Ahillones, con un censo aproximado de 5.000 animales. La sospecha de la enfermedad vino derivada por la detección y comunicación de un incremento anormal de la mortalidad el pasado 26 de



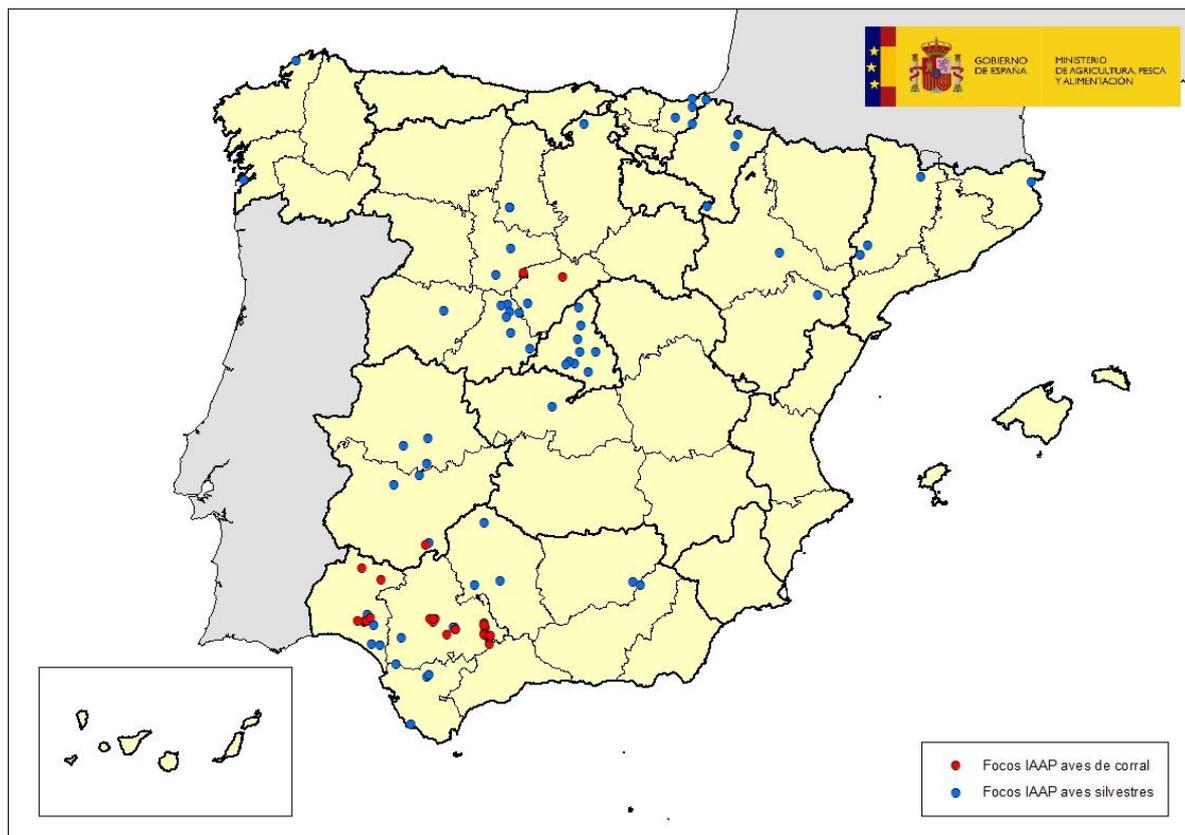
agosto. Las muestras tomadas durante la visita de inspección oficial llevada a cabo por parte de los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) de la Junta de Extremadura se remitieron al Laboratorio Central de Veterinaria de Algete, como Laboratorio Nacional de Referencia de la Influenza aviar en España, donde se ha confirmado que se trata de una cepa de IAAP subtipo H5N1.

Se considera que la vía más probable de introducción del virus en la granja ha sido por medio de contacto con aves silvestres, dado que este año la circulación del virus entre estas aves se está manteniendo durante el verano a pesar de las elevadas temperaturas.

Los SVO de la Junta de Extremadura han adoptado inmediatamente las siguientes medidas, establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2020/687 de la Comisión:

- Inmovilización inmediata de la explotación afectada.
- Realización de la encuesta epidemiológica con objeto de conocer el posible origen del foco y explotaciones en riesgo por movimientos de personas y vehículos.
- Sacrificio y destrucción oficial de los cadáveres, pienso y demás materias contumaces que pudieran vehicular el virus, según lo establecido en la normativa de SANDACH.
- Establecimiento de una zona de restricción alrededor del foco: 3 km de zona de protección y 3-10 km de zona de vigilancia. En la zona de restricción se encuentran 3 granjas con censo actualmente (2 en zona de protección y 1 en zona de vigilancia).

En relación a la detección en aves silvestres, durante el año 2022 se han detectado un total de 64 casos en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Madrid, Navarra, País Vasco y Galicia.



Mapa 2: Localización de focos en aves de corral y casos en silvestres

Si bien hasta el momento no hay constancia de que el subtipo H5N1 que durante este último año está afectando a Europa tenga capacidad zoonótica significativa, es decir, su capacidad de transmitirse a las personas resulta muy reducida, se recomienda minimizar el contacto innecesario con las aves que muestren síntomas clínicos o se hallen muertas en el campo. En cualquier caso, este virus no puede ser transmitido al hombre a través de carne de ave cocinada, huevos o productos procesados derivados de ellos.

Desde el MAPA se recuerda la necesidad de reforzar las medidas de bioseguridad en las explotaciones avícolas, especialmente aquellas medidas destinadas a evitar el contacto con aves silvestres, así como reforzar la vigilancia pasiva tanto en explotaciones avícolas como en aves silvestres, notificando a los servicios veterinarios oficiales cualquier sospecha de enfermedad.

Toda la información relacionada con la enfermedad se puede encontrar en el siguiente enlace: https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/influenza-aviar/influenza_aviar.aspx



Para información sobre la enfermedad en aves silvestres, incluyendo protocolo a seguir ante el hallazgo de aves silvestres sospechosas, se recomienda consultar la guía de vigilancia sanitaria en fauna silvestre en su apartado dedicado a la IA:
https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/guiavigilanciasanitariafaunasilvestre_tcm30-511596.PDF